



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

Fecha: Mayo 26 de 2006
Hora : 7:00 de la mañana
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Consejo Académico
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADOS:

Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la Ministra de Educación Nacional.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.

INVITADOS:

Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo
Dr. JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario
Sr. CARLOS GONZALEZ, Presidente SINTRAUNICOL
Dr. GERARDO CASTAÑEDA FLOREZ, Representante Profesoral Suplente
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente

Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor del señor Gobernador

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 005 de 2006.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
 - Informe sobre adición presupuestal para el reajuste salarial Sentencias 1017 de 2003 y 931 de 2004.
 - Informe sobre la demanda de pensiones.
 - Informe sobre el estado del Proyecto Hotel Avenida Sexta.
- 3. Vencimiento del período del Representante de los ex – rectores en el Consejo Superior.**
- 4. Proyectos de Resolución:**
 - 4.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2006.
 - 4.2 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencia futuras del año 2007 para adquisición de lote en Buga.
 - 4.3 Autorización para recibir, por Saneamiento Contable, el lote de terreno donde esta ubicada la Escuela de Enfermería y el CDU.
 - 4.4 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencia futuras del año 2007 para contratar pólizas de seguros, suministro de energía eléctrica y abarrotes para el Restaurante Universitario.
- 5. Situación actual de la Universidad.**
- 6. Correspondencia a Disposición:**
 - 6.1 Copia de Oficio dirigido por la Comisión delegada por la Asamblea Estudiantil Universidad del Valle, Sede Buga al Jefe de la Oficina de Planeación, sobre la construcción de la Sede propia.
 - 6.2 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario al Rector, solicitándole abrir un escenario de flexibilización académica

del 2 al 15 de mayo en la realización de la Cumbre Social de Organizaciones Sociales e Indígenas.

7. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

El Consejo es presidido por el Representante del señor Presidente de la República en ausencia del señor Gobernador.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 005 DE 2006:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 **Informe sobre adición presupuestal para el reajuste salarial Sentencias 1017 de 2003 y 931 de 2004.** El señor Rector entrega a los consejeros los conceptos jurídicos del doctor Francisco Luis Arango y de la Oficina Jurídica de la Universidad, sobre la aplicación de la Sentencia de la Corte Constitucional No. 1017 de 2003, que ordena el reajuste de los salarios de los Empleados Públicos al final de cada cuatrienio gubernamental, de modo que no se pierda el poder adquisitivo del salario. Ambos conceptos coinciden en que el cumplimiento de dicha sentencia recae sobre el Congreso y el Gobierno Nacional, y que debe ser el Gobierno quien a través de un Decreto reglamente la cuantía del reajuste y asigne las partidas correspondientes. El señor Rector presenta un cuadro con los estimados de los reajustes que tendría que hacer la universidad por estamento, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. Según dicho cuadro los empleados públicos docentes tendrían un rezago de 6 puntos, los no docentes de 3 y los trabajadores oficiales de 1. El criterio de que el Gobierno debe asignar los recursos adicionales a las universidades públicas es compartido por los rectores del Sistema Universitario Estatal. Añade el señor Rector que los recursos de la Nación que recibe la Universidad no son suficientes para pagar la nómina y que los costos asociados a ésta como nivelaciones y ascensos son cubiertos por fondos especiales. El Representante del Presidente de la República manifiesta que el incremento de cobertura que ha habido en la Universidad debe ser un argumento para sustentar la

solicitud de los recursos adicionales. Dado que CORPUV y ASPUVALLE han elevado un derecho de petición al Consejo Superior para que este organismo determine el reajuste correspondiente, el derecho de petición será contestado en el sentido de que el Consejo Superior no tiene competencia en estas materias. Los Consejeros recomiendan que cuando se hagan presentaciones de cifras éstas sean acompañadas de notas escritas que ayuden a clarificar la explicación.

2.2 Informe sobre la demanda de pensiones. El señor Rector hace entrega del informe preparado por la División de Recursos Humanos sobre las inquietudes presentadas por la Asociación de Jubilados UDJP, en la audiencia concedida en la pasada reunión. El Secretario General hace una explicación de dicho informe que se incorpora a esta Acta como anexo, donde se precisa que las pensiones de la cuenta 01 del Contrato de Concurrencia pueden ser demandadas si no fueron liquidadas de acuerdo con la ley, y se entrega información sobre los casos particulares de reliquidación de pensiones de funcionarios que se reincorporaron a la Universidad. El Consejo da por recibido el informe y solicita al señor Rector reunirse con la Comisión de Delegados para hacerles una presentación de dicho informe. El Representante del Presidente de la República solicita que se establezca un tiempo preciso de duración a las audiencias que se concedan.

2.3 Informe sobre el estado del Proyecto Hotel Avenida Sexta. El señor Rector presenta un informe sobre el estado del proyecto Torre Institucional y Hotel Avenida Sexta, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. Hace un recuento de la historia del proyecto, de la existencia de dos Fideicomisos, uno ya liquidado sobre la Torre Institucional, la cual es hoy de propiedad de la Universidad y otro en vías de liquidación referente al Hotel Avenida Sexta. La Superintendencia de Valores ha recomendado dicha liquidación. Actualmente se está haciendo el reglamento de propiedad horizontal que permite la administración separada de las dos construcciones, e igualmente la separación de la contabilidad que fue llevada conjuntamente por la fiduciaria. El Hotel Avenida Sexta es un 60% propiedad de la Universidad. El Representante del Sector Productivo sugiere que no se adelante la liquidación directamente sino que se haga a través de una asamblea de VIPHabientes donde participen los accionistas minoritarios. El Representante del Presidente de la República sugiere que se

reconsidere la posición de escindir los edificios puesto que en su opinión el proyecto es indisoluble y separarlos implicaría la disminución de su valor. Las representaciones profesoral y estudiantil expresan la conveniencia de que la Universidad conserve la Torre Institucional para su uso. El señor Rector manifiesta que independientemente de la decisión que se tome es necesario liquidar el fideicomiso y tener un reglamento de propiedad horizontal. El Consejo acoge la idea de hacer su próxima reunión en la Torre Institucional para un mejor conocimiento del Proyecto. Una vez se tenga un análisis completo de la situación se harán recomendaciones sobre el destino del proyecto con el criterio de lo que sea más conveniente para la Universidad incluyendo alternativas como su venta total, la venta del Hotel, el cambio de uso de éste, o la reserva de la Torre para la Universidad.

- 2.4 El señor Rector informa que la Asamblea Departamental aprobó el presupuesto adicional de la Gobernación en el cual están incluidos recursos de estampilla del año 2005 por valor de \$7.400 millones, los cuales forman parte del presupuesto de inversiones de la Universidad para el año 2006. Se estima que los recaudos totales del 2006 van a terminar alrededor de \$22.000 millones, \$3.000 millones por encima de lo presupuestado.

En este estado de la sesión, se hace presente Señor Gobernador del Departamento quien continua presidiendo la reunión.

2. VENCIMIENTO DEL PERÍODO DEL REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES EN EL CONSEJO SUPERIOR:

El Consejo considera la renuncia presentada por el Doctor Emilio Aljure Nasser como Representante de los ex-Rectores por terminación de su período. El Doctor Aljure se retira de la reunión. El Consejo delibera y unánimemente los Consejeros acuerdan solicitar al Doctor Aljure su continuidad por dos años más en dicho cargo, destacando los valiosos aportes que ha hecho al organismo, su conocimiento de la Universidad y el gran respeto que por él hay en la Institución. El Doctor Aljure se reincorpora a la reunión agradece el ofrecimiento y acepta continuar en su cargo por dos años más. Al efecto se expide la Resolución No. 035 de la fecha.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

4.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2006:

El Representante del Presidente de la República solicita que no se hagan adiciones presupuestales sobre ingresos cuyas partidas se conocían antes de la aprobación del presupuesto anual y que por tanto deberían estar incorporados en éste. El Vicerrector Administrativo explica que estas partidas son solicitudes de las Facultades que son las que ejecutan los contratos y que no son hechas sino cuando les llegan los recursos. Las modificaciones están sustentadas en informe adjunto que se incorpora a esta Acta como anexo.

El señor Rector entrega un documento titulado Estrategias para el Desarrollo de la Investigación, donde se establece una propuesta para la asignación de parte de los recursos adicionales generados por el mayor recaudo de estampilla en el año 2006. Sobre esos elementos a la próxima reunión del Consejo Superior se traerán los planes de inversión correspondientes. El señor Rector precisa que los recaudos adicionales de estampilla correspondientes al año 2005, que acaban de ser incorporados en la adición del presupuesto de la Gobernación, para ser girados a la Universidad, ya están incorporados al Plan de Inversiones aprobado por el Consejo Superior, con excepción de \$292 millones de pesos que se deberán aplicar a proyectos específicos de inversión. La aprobación que se solicitará se refiere a la aplicación de los mayores recursos captados durante el año 2006. El señor Gobernador destaca la importancia de hacer un plan cuidadoso de inversión de esos recursos adicionales

El Representante Estudiantil solicita que de los recaudos de estampilla el Consejo afores recursos en un porcentaje definido, para inversión en el Sistema de Regionalización. El Consejo acuerda que dicho porcentaje sea del 12%. El Representante Profesoral Suplente manifiesta que la Representación Profesoral vota en blanco sobre esta medida, puesto que la discusión sobre Regionalización está abierta en el Consejo Académico y a los Profesores les preocupa que el modelo afecte el futuro de la Universidad si se desarrolla sin aumentar la base presupuestal para financiarla. El señor Rector manifiesta que la Estampilla entre otros, se creó para apoyar Regionalización y que desde el año 2001,

cuando se liberaron recursos de inversión, se está invirtiendo en las regionales al menos en el porcentaje de recursos de estampilla que se recauda en las regiones, que es del orden del 9%. Esas inversiones han sido principalmente en dotación, adecuación de aulas y laboratorios porque las sedes no son de propiedad de la Universidad. Añade el señor Rector que Regionalización debe redireccionarse en el sentido que la calidad sea la misma de Cali, garantizando la viabilidad financiera de la Universidad.

Sobre los criterios de inversión en investigación, el Representante del Presidente de la República manifiesta que en las relaciones de la Universidad con la Empresa Privada no deben comprometerse recursos sin contraprestación porque la Universidad no puede subsidiar a la empresa. El Representante del Sector Productivo manifiesta que es importante que la Universidad haga investigación aplicada, en conjunto con el sector privado sin que ello implique un subsidio.

El Representante Estudiantil solicita que en la Comisión del Consejo Superior que apoyará las gestiones para la búsqueda de recursos para Regionalización haya un representante estudiantil, lo cual es aceptado por el Consejo, el cual solicita que la Comisión se convoque.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que respecto de Regionalización lo importante es que se defina el modelo y los criterios académicos y financieros; que se debe responder a las necesidades del sistema de regionalización; y se deben fijar más que un porcentaje, las prioridades de inversión. Añade que el Consejo se pronunció sobre la necesidad de que el aumento de cobertura se haga con adiciones al presupuesto.

El Consejo acuerda que haya una reunión especial del Consejo Superior sobre Regionalización con asistencia de los Directores. El señor Rector manifiesta que el Consejo Académico ya hizo una reunión extraordinaria sobre el tema y tiene otra programada para el 10 de junio. El Consejo acuerda que dicha reunión se realice en la sede Meléndez el 1 de julio a las 8:00 a.m.

El Consejo aprueba las modificaciones de Ingresos y Gastos de 2006, así:

- Mediante Resolución No. 029 de la fecha, se autoriza a adicionar al Presupuesto de la Universidad del Valle de la presente vigencia, Ingresos Recursos del Balance por un valor de \$1.039.000.000, para que la Facultad de Ingeniería pueda cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad.
- Mediante Resolución No. 030 de la fecha, se autoriza a adicionar al Presupuesto de la Universidad del Valle de la presente vigencia, Ingresos Recursos del Balance por un valor el valor de \$519.715.000, Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios y Contratos suscritos entre la Universidad del Valle y Hospital local de Candelaria, la Red de Salud Suroriente E.S.E., el Hospital Departamental Centenario de Sevilla, el Hospital Departamental de Cartago, la Red de Salud del Centro, la Red de Salud del Oriente, el Hospital Susana López de Valencia, la Secretaría de Salud Municipal de Cali, el Instituto Nacional de Cancerología, el ICBF, el Hospital Universitario del Valle y la Secretaría de Salud Departamental, que no está incluido dentro del presupuesto de la Universidad; \$1.039.000.000, para que la Facultad de Salud pueda cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad.
- Que la Gobernación del Valle del Cauca, mediante Ordenanza N° 212 del 11 de Mayo de 2006, efectuó unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2006, adicionando recursos por un valor de \$8.191.103.607,00, correspondientes a un mayor valor recaudado por concepto de la Estampilla Pro-Univalle de la vigencia del 2005, correspondiéndole a la Universidad del Valle el valor de \$7.371.993.247, que equivale al 90% del recaudo y por tanto se hace necesario adicionar estas partidas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle. Al efecto se expide la Resolución No. 031 de la fecha.

4.2 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencia futuras del año 2007 para adquisición de lote en Buga:

Mediante Resolución No. 032 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para realizar las reservas que afectan el presupuesto de las vigencias futuras del año 2007 al año 2017 en cuantía igual por año de \$15.300.499,50, con el propósito de cubrir los compromisos originados por la adquisición de un lote localizado en la Ciudad de Buga, con un área aproximada de 44.330 m² e identificado con la Cédula Catastral No. 010100030001000.

- 4.3 Autorización para recibir, por Saneamiento Contable, el lote de terreno donde esta ubicada la Escuela de Enfermería y el CDU:

El documento donde se explica el caso, se incorpora a est Acta como anexo. El consejo solicita que se precise exactamente el área del terreno.

Mediante Resolución No. 033 de la fecha, se autoriza modificar el considerando 3 de la Resolución No. 026 de 2006 en el sentido que se concede autorización al señor Rector para adelantar los trámites de Saneamiento Contable y suscribir el Acta de Transferencia de la propiedad del inmueble donde funciona la Escuela de Enfermería y el Centro Deportivo Universitario en la Sede San Fernando, con área aproximada de 8.156 mt². y no de 9.224,82 mt² como figura en dicha Resolución.

- 4.4 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencia futuras del año 2007 para contratar pólizas de seguros, suministro de energía eléctrica y abarrotes para el Restaurante Universitario:

Se aprueba con la modificación de que las reservas presupuestales no deben ir más allá del 30 de junio del 2007. El gobernador manifiesta que la Universidad como entidad estatal debe utilizar los servicios públicos con EMCALI y la ERT, a través de convenios interadministrativos, puesto que el fortalecimiento de estas entidades es un propósito regional. El señor Rector manifiesta que se ha venido trabajando con Telecom y EMCALI y que recibir ofertas de otras prestadoras de servicios ha permitido bajar los precios. La ERT tiene problemas técnicos de cobertura y no llega hasta Meléndez. Igualmente el Gobernador expresa su preocupación por las autorizaciones de vigencias futuras, las cuales sólo deben autorizarse en casos excepcionales para que toda contratación sea anual y pueda revisarse al terminar el año fiscal.

El Vice-rector Administrativo manifiesta que el propósito de extender los contratos mas allá de la vigencia fiscal es obtener los mejores precios del mercado y con ese criterio se han manejado los procesos de contratación con importantes ahorros en las negociaciones en bloque. La Universidad favorece al Estado pero dentro de las mejores condiciones para la Universidad. EL Representante del Sector Productivo manifiesta que debe buscarse el mejor beneficio para la Universidad y establecer en los contratos una cláusula de mejor favorecimiento de modo que la Universidad se beneficie de las mejores ofertas que el contratista le haga a terceros.

Mediante Resolución No. 034 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para realizar las siguientes reservas que afectan el presupuesto de la vigencia 2007: Seguros por valor de \$1.317.000.000; Suministro de Energía Eléctrica por valor de \$1.513.000.000; y Suministro de Carnes y Abarrotes para el Restaurante Universitario por valor de \$830.000.000.

Se excusa y retira de la reunión el Representante del Sector Productivo.

5. SITUACION ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD:

El Consejo analiza la situación actual de la universidad y los sucesos que llevaron al receso académico y administrativo del 17 al 19 de mayo. El señor Rector hace un recuento de los hechos y manifiesta que en consulta con el señor Gobernador y dada la compleja situación de orden público en la región y los desórdenes ocurridos en los alrededores de la Universidad, se adelantó una consulta a la mayoría de a los Miembros del Consejo Académico y Superior sobre la conveniencia de decretar dicho receso. Una reunión extraordinaria del Consejo Académico el día 17 determinó que los días 18 y 19 hubiera libre acceso a la Universidad y se adelantarán asambleas y claustros para analizar la situación, como de hecho sucedió. Desde el viernes 19 se inicio la regulación de las actividades y el día lunes 22 la universidad reanudó completamente sus actividades normales, las cuales se han venido desarrollando sin perturbaciones de ninguna clase. El señor Gobernador abrió el espacio de Telepacífico durante los días martes, jueves y lunes para que conjuntamente con él, el señor Rector y Representantes Estamentarios analizaran la situación de la Universidad y atendieran inquietudes de la ciudadanía. El señor

Gobernador ha propuesto un foro amplio de cara a la comunidad con participación de representantes estamentarios y de las empresas y juntas comunales de las zonas aledañas a la Universidad en Telepacífico un sábado en la mañana con una duración de tres horas, foro cuya organización esta siendo analizada por los estamentos. Todas las expresiones de las asambleas y los claustros han sido en favor de mantener la Universidad abierta y funcionando en las mejores condiciones, sobre la necesidad de adelantar una reflexión sobre los métodos de protesta y un rechazo a la violencia. Finalmente el señor Rector informa que a los estudiantes se les concedió un espacio en televisión y se estudia la concesión de un espacio similar en la Emisora de la Universidad.

El señor Gobernador manifiesta que la situación que llevó a la determinación del receso fue justificada por las circunstancias de orden público y que en dicha circunstancias le corresponde a los organismos de dirección de la Universidad tomar las decisiones correspondientes, como de hecho sucedió. Manifiesta que en un futuro deben consultarse todos los miembros de dichos organismos, pues los estudiantes manifiestan que no fueron consultados. El señor Rector informa que si consultó al Representante Estudiantil al Consejo Superior.

El señor Gobernador añade que los estudiantes no están de acuerdo con el pronunciamiento de la Rectoría del lunes 15 y que han expresado igualmente su inquietud sobre la oferta académica en la Sede de Palmira y la actitud de la dirección de esa sede. La Representación Estudiantil expresa su desacuerdo con la actitud de la Secretaría General y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Manifiesta que en circunstancias difíciles se debe trabajar en conjunto y superar estas dificultades porque hay enemigos de la Universidad y sacarla adelante es una responsabilidad de todos. Expresa su desacuerdo con el uso de capuchas que las asimila al terror y propone un diálogo con todos los estamentos para constituir un frente común en defensa de la Universidad. Añade que junto con el señor Rector ha enviado una nueva carta al Señor Procurador, al señor Fiscal General y la Directora Seccional de Fiscalías respecto del proceso de investigación por el asesinato de Jhonny Silva.

La Representación Estudiantil manifiesta su inconformidad con la manera como se dirige la Sede de Palmira, con el comunicado de la Rectoría, con el hecho de que no fueron informados sobre la decisión final de receso; manifiesta que el estamento estudiantil se ha comprometido a analizar la situación sobre los métodos de protesta y solicita que al mismo tiempo la Universidad denuncie los métodos que utiliza el Estado para reprimir la protesta.

El Presidente de SINTRAUNICOL informa que el Sindicato expidió un comunicado donde expresa su desacuerdo con el receso y su rechazo hacia el uso de la violencia que considera una agresión a la comunidad. El Sindicato toma distancia de esas prácticas, de que se hagan señalamientos y pide que se analicen con cuidado los métodos de prevención establecidos por la Administración.

El Representante de los Ex-rectores manifiesta que existe un contexto muy complejo donde la administración está sometida a grandes presiones, que no hay en sus decisiones ánimo de perjudicar a nadie, que no se puede poner a la administración contra la pared en su trabajo de defender a la Universidad. Igualmente que los momentos de crisis no se pueden aprovechar para presentar o presionar las agendas pendientes. Si los estudiantes están en desacuerdo con las capuchas y con la violencia, que lo expresen. Expresa su rechazo al uso de la violencia y su apoyo a las decisiones que se tomen en defensa de la Universidad.

La Representante Profesoral informa que se han realizado dos asambleas profesoras, que han expedido sendos comunicados expresando su rechazo a la violencia, a la capucha, al desalojo arbitrario de los salones de clase. Los comunicados expresan que la violencia va contra la Universidad, que a los profesores se les impide el acceso a sus sitios de trabajo y se les somete a medidas de seguridad que sólo complican la situación.

El señor Rector manifiesta que es urgente tomar la decisión sobre el modelo de vigilancia pues la comunidad universitaria siente que el factor de vigilancia y seguridad hay que mejorarlo. Que los estamentos están analizando un comunicado conjunto sobre la posición de la Universidad sobre los eventos ocurridos. Que el Consejo Académico aprobó la oferta académica de Regionalización presentada por el Comité de Regionalización y posteriormente dada

las inquietudes estudiantiles la modificó, procedimiento académico que hubiera podido hacerse sin necesidad de bloqueos. Que la Universidad está revisando continuamente la política de bienestar para mejorarla y que los comunicados de la Rectoría no tienen otro propósito que la defensa de la Universidad.

El Representante del Consejo Académico señala que ha habido una gran preocupación del Consejo Académico por la situación la cual ha sido analizada a fondo por este organismo. Manifiesta que la importancia del papel de la Universidad no está siendo cuestionado sino las cosas particulares que lo empañan. Debe haber acciones permanentes que rompan el círculo vicioso de que solo se actúa cuando hay crisis, porque los mecanismos como foros y asambleas tienden a perder credibilidad. La Universidad debe plantearse seriamente el tema de funcionamiento de sus mecanismos democráticos internos donde hay mucho por construir y mejorar. El diálogo debe ser constructivo. Se escucha pero no se dialoga. Es necesario que haya un diálogo político. El señor Gobernador interviene para decir que se estudie la posibilidad de que haya un diálogo conjunto entre los estamentos y los movimientos políticos dentro de la Universidad. Finalmente el Representante del Consejo Académico expresa que la Universidad debe establecer hasta donde llega su papel y hasta donde llegan los problemas del país. No se puede poner la Universidad como escenario de todos los conflictos nacionales. Se debe profundizar en crear espacios de participación y de análisis, se debe analizar cómo incide la universidad en los problemas del entorno. Es importante adelantar el plebiscito que ha sido propuesto en el Consejo Académico de una manera bien estructurada.

El Representante Estudiantil propone que se adelante una discusión ampliada sobre lo que pasa en la Universidad, en un contexto político.

6. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 6.1 Copia de Oficio dirigido por la Comisión delegada por la Asamblea Estudiantil Universidad del Valle, Sede Buga al Jefe de la Oficina de Planeación, sobre la construcción de la Sede propia:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.2 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario al Rector, solicitándole abrir un escenario de flexibilización académica del 2 al 15 de mayo en la realización de la Cumbre Social de Organizaciones Sociales e Indígenas:

El Consejo lo da por recibido.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 7.1 El Representante Estudiantil Suplente solicita que se informe al Consejo Superior cómo van los procesos de oferta académica en Buenaventura en áreas como Comercio Exterior y Enfermería. El señor Rector manifiesta que informará al Consejo al respecto.
- 7.2 El señor Gobernador manifiesta que se deben revisar los temas tratados en la asamblea general del 27 de septiembre. Que se debe poner un punto final al tema de la vigilancia, que debe ser institucional pero que si es necesario contratar personas directamente debe hacerse, dentro de reglas claras en acuerdos con el Sindicato. El Presidente de SINTRAUNICOL expresa que el Sindicato está abierto al tema.

El señor Gobernador manifiesta que hoy en la tarde se reunirá la Comisión de la Verdad sobre el asesinato de Jhonny Silva y asistirá el Rector y él, con el propósito de concretar las acciones a tomar, que están detenidas principalmente por la Ley de Garantías. Igualmente manifiesta que se debe mirar el tema de habilitación de la barra de la cafetería para agilizar el servicio y definir el papel de la Universidad frente a la Fundación de Apoyo.

El señor Gobernador expresa su apoyo a la idea de un programa de vinculación de la Universidad a la ciudad donde se hagan tres o cuatro actos culturales importantes en el segundo semestre apoyados por la Gobernación. La Feria del Libro sería uno de esos actos.

El Consejo acuerda que el Foro Diálogo con la Ciudad en Telepacífico se haga el sábado 26 de agosto de 9 a 11 a.m. El señor Gobernador solicita que los estamentos entreguen una propuesta sobre su contenido pero que éste sea convocado por el Consejo Superior.

El Consejo acuerda adelantar diálogos en el segundo semestre después del 26 de agosto con los distintos estamentos.

El miércoles 14 de junio se realizará en Buenaventura un Foro sobre la Pertinencia de la Universidad del Valle en el Pacífico, propuesto por la Representación Estudiantil y el Rector, con la presencia del Señor Gobernador y el Rector. El señor Gobernador invita a los miembros del Consejo Superior a participar en ello.

El señor Gobernador informa que se reunirá con CORPUV en su despacho el viernes 9 de julio a las 5:00 p.m.

El Consejo Superior acuerda que su próxima reunión sea el viernes 30 de junio 4:00 p.m.

Siendo las 12:00 se termina la reunión.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretaría General